

Consejo Supremo de la Guerra en Sala de Gobierno 24 de Octubre de 1814.

Suplenie del Rey en Abandada en 22 de dho.

como parece al Consejo, En cumplimiento de  
quier en su consecuencia las N. ordenes de 4 de su  
extendera p. m. approvacion y 29 de Septiembre ul  
on el decreto de Confirmacion de la Orden Militar de  
S. Fernando, con supresion de las distinciones para los  
on de los articulos 19 y 20. Divididos de todas clases  
del expedido en 31 de Agosto de 1814, y de quanto con  
tenga este de presuro de guerra que felizmente  
misobexancia firmada ha terminado, y tambien  
mo lo adicionada con los articulos necesarios para  
la institucion de la nueva orden de San Fernando  
negitdo.

En cumplimiento de las N. ordenes de 4 de Septiembre y 29 de Septiembre ultimo, relativas a una distincion para los individuos de todas clases de los exercitos aliados de 1814, y de quanto con ella han servido en la guerra que felizmente ha terminado, y tambien para premio de la institucion de la nueva orden de San Fernando, consulta al N. lo que se le ofrece y parece.

En Sala de Gobierno a 28 de Noviembre de 1814.

Consejo

J. Luis Bertran.

Pleno de 1.º de Diciembre de 1814.

Publicada y dese c. en Gobierno

Consejo

Consejo de Gobierno de N.º de Diciembre de 1814.

Que al Sr. Ministro D. Felix Colunga

Se acompañan los art. que hay en la dho.

Consejo

Consejo Supremo de la Guerra en Sala de Gobierno 24 de Octubre de 1814.

*Informe del Supremo*

Acordada en 22 de oct.

Como parece al Consejo, quien en su consecuencia extenderá para mi aprobación el decreto de confirmación de la Orden militar de San Fernando, con supresión de los artículos 19 y 20. del expedido en 31 de Agosto de 1811, y de cuanto contenga este depresivo de mi Soberanía. Asimismo lo adicionará con los artículos necesarios para la institución de la nueva orden de San Hermenegildo.

( *Signatura de* )  
( Fernando VII )

En Palacio a 28 de Noviembre de 1814. }

Consejo \*

D. Luis Bertran.

En cumplimiento de las Reales ordenes de 5 de Julio y 29 de Septiembre últimos, relativas a una distinción para los Individuos de todas clases de los ejércitos aliados que han servido en la Guerra que felizmente ha terminado, y también para premio de los Oficiales por su constancia en el Servicio, consulta a V.M. lo que se le ofrece y parece.

\* pleno de 1.º de Diciembre de 1814.  
Publicada y dese cuenta en Gobierno

Consejo de Gobierno de 1.º de Diciembre de 1814.  
Pase al Señor Ministro D. Félix Colon

Se acompañan los antecedentes que hay en la Secretaría.